

**ORDEN de 26 de noviembre de 1998, por la que se resuelve la concesión de becas - colaboración en la Universidad de Extremadura durante 1998.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de mayo de 1998, por la que se convocan becas - colaboración en la Universidad de Extremadura, (D.O.E. n.º 57, de 21 de mayo), y a tenor de lo que establece en su artículo 10, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas.

**D I S P O N G O**

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que especifican en el Anexo adjunto, considerándose desestimadas las restantes solicitudes.

**DISPOSICIONES FINALES**

PRIMERA.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Centro (art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de noviembre de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

**A N E X O**

**SOLICITUDES ESTIMADAS**

EXPT.	BENEFICIARIO
COL980001	FERNANDEZ GOMEZ, RAUL.
COL980004	ROZAS ESPADAS, JOSE LUIS.
COL980005	FRAGOSO MARTINEZ, M.ª ANGELES.
COL980006	PORRINAS GONZALEZ, DAVID.
COL980007	FERNANDEZ ANTELO, INMACULADA.
COL980010	PUERTO BARRIO, LUIS MARIA.
COL980011	PRECIADO DIAZ, VICTOR MANUEL.
COL980012	MORENO SALGADO, MARIA YOLANDA.
COL980014	BARNETO LOZANO, JOSE LUIS.

COL980016	CASTILLO CAVANILLES, MARIA DOLORES.
COL980020	FARRONA CORTES, SARA.
COL980025	TIMON ANDRADA, RAFAEL.
COL980026	MOLINA FERNANDEZ, CAROLINA.
COL980028	ANDRADE RODRIGUEZ, CESAR.
COL980029	FERNANDEZ AUZMENDI, MARIA NAZARET.
COL980030	PULIDO CARRASCO, ESTHER.
COL980033	SANCHEZ FERNANDEZ, SERGIO ANTONIO.
COL980034	ALVAREZ MARTIN, MARIA DE LA MONTAÑA.
COL980035	ESPEJO MALDONADO, ELSA.
COL980036	GARCIA - SALMONES GONZALEZ, ALEJANDRA.
COL980037	ALACID CARCELES, FERNANDO.
COL980039	ROMERO HERNANDEZ, LAURA.
COL980042	GIL SANCHEZ, ANGELA.
COL980044	SANTANO MOGENA, ESPERANZA.
COL980045	MIRANDA GONZALEZ, PEDRO.
COL980047	WERE EDUARDO, ANA MARGARIDA.
COL980051	GOMEZ GARCIA, LUZ MARIA.
COL980063	SANGUINO GALVAN, RAMON.

**CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO**

**ORDEN de 30 de noviembre de 1998, por la que se regula el curso experimental de iniciación teatral 1998/99 de la Escuela de Teatro y Danza del Centro Dramático y de Música de Extremadura.**

La Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, en virtud de las competencias que con carácter exclusivo corresponden a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de fomento de la cultura conforme al artículo 7.15 del Estatuto de Autonomía, aprobado por L.O. 1/1983, de 25 de febrero, persigue como finalidad dotar a nuestra Región de una infraestructura que permita al ciudadano acceder a una formación teórico-práctica coherente, intensa y operativa, dado el escaso nivel formativo de los colectivos escénicos.

Mediante Decreto 134/1998, de 17 de noviembre, se regulan las actividades a desarrollar en la Escuela de Teatro y Danza del Centro Dramático y de la Música de Extremadura regulado por Decreto 97/1989, de 3 de octubre, en su redacción dada por Decreto 16/1998, de 10 de febrero, y entre dichas actividades se encuentran la realización de cursos dirigidos a personas o colectivos interesados en el hecho teatral sin ninguna o escasa formación previa, que se ponen en práctica con carácter experimental para el curso 1998/1999, conforme a lo establecido en la presente Orden.